Bogotá D.C, jueves, 28 de agosto de 2025

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato No. ICUU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: Aprobación de hoja de vida de Profesional Gestión Social propuesto Contrato de Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Respetuoso saludo,

Una vez revisada la hoja de vida de la Profesional en Gestión Social del Contratista, remitida por medio de comunicado CVG – ICCU –OF-0140 del 25 de agosto de 2025, nos permitimos emitir el siguiente concepto:

IVONNE PALACIO PALMA – PROFESIONAL GESTIÓN SOCIAL

Requisitos Anexo Técnico:

Perfil: Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo.

Posgrado: N/A

Experiencia General: No menor a TRES (03) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o el documento que haga sus veces como profesional social y hasta el cierre de la presente licitación pública.

Experiencia Especifica: DOS (2) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como profesional y/o especialista en GESTIÓN SOCIAL.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Resultado: <u>Cumple</u>

En resumen:

Nombre Completo	Cargo	Dedicación %	Observación
Ivonne Palacio Palma	Profesional en gestión social	50%	Dedicación mínima: 50% Nota: Este se complementa con el porcentaje de dedicación definido en el PAGA para que quede al 100%

Es preciso aclarar que, el presente concepto de aprobación no los exime de su responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada y atender observaciones y/o requerimientos adicionales que puedan ser realizados por esta interventoría y/o la entidad contratante.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Atentamente,



LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: SJQR
Revisó: GJSM
Aprobación General: LARR
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co; Luis Fernando Rojas Cruz-Apoyo Técnico Supervisión ICCU, luis.rojas@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ__NO_X_
Folios: N/A

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co